



"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

05 FEB. 2018

VISTO:

La solicitud de extensión de la licencia por estudio con goce de haberes de la Prof. Adriana Quiñones en su cargo de JTP, dedicación simple, de la asignatura Literatura española II de las carreras de Prof. Y Lic. en Letras, sede Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que por las razones expuestas corresponde dar lugar a la petición realizada.

Que interesa a la Facultad que los docentes concluyan sus estudios de posgrado.

Que en particular la Prof. Adriana Quiñones hace referencia a este aspecto en la presente solicitud.

Que la misma se encuadra en los términos del Art. 49° inc. 1. e).2 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente vigente en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 18 y 19 de diciembre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art. 1º) Autorizar la extensión de la licencia por estudio de la Prof. Adriana Quiñones en su cargo de JTP, dedicación simple, en la asignatura Literatura española II de las carreras de Prof. Y Lic. en Letras, sede Comodoro Rivadavia, en el período 21/12/2017 al 30/04/2018, con los derechos y obligaciones en todos sus términos que implica el Inciso e) de la norma en que se ampara.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVARSE.-

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 029 - 18**

mmg

  
Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB